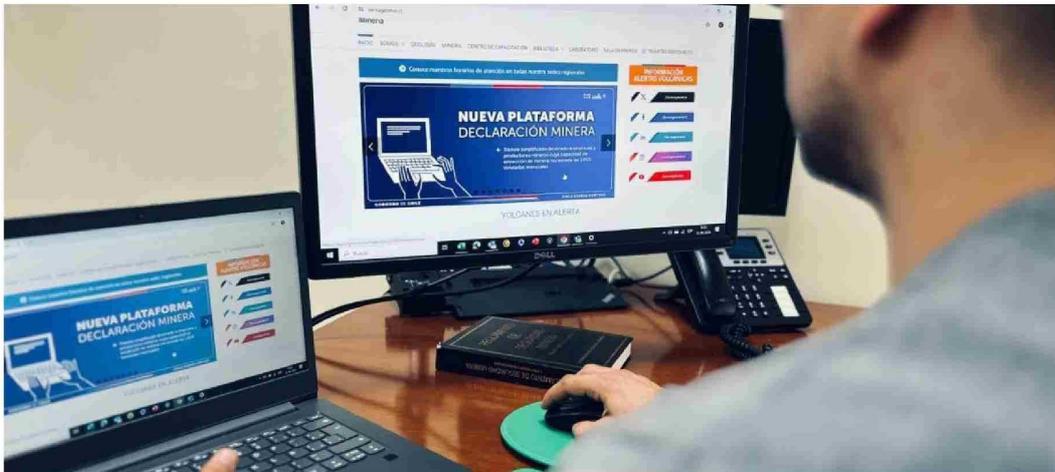


Gobierno lanza nueva Declaración Minera que apoya económicamente a más de 2.800 productores de la pequeña minería



Con la publicación en el Diario Oficial, el pasado martes 9 de abril, que modifica el Reglamento de Seguridad Minera se puso en marcha la nueva Declaración Minera, la que incluye grandes beneficios para la pequeña minería del país.

Esta actualización viene a hacerse cargo de un anhelo que las pequeñas mineras tienen desde hace años respecto a facilitar los procesos de creación de proyectos, formalización y regularización de estos. Además, representa una oportunidad única para impulsar el desarrollo de este sector y promover la inclusión de las comunidades locales en la actividad.

Entre los beneficios de la Declaración Minera se encuentra la eliminación de la necesidad de contar con especialistas en ingeniería de minas para la elaboración del documento, manteniendo los estándares de seguridad vigentes. Se estima que este cambio puede generar un ahorro de más de 1 millón y medio de pesos en cada declaración.

Para la ministra de Minería, Aurora Williams, este avance es “hay que destacar que para el gobierno del Presidente Gabriel Boric la minería es diversa y en ese aspecto los peque-

ños mineros son muy importantes para la industria nacional. (...) Hemos cambiado los procedimientos de plan de explotación y cierre que generaban ciertas dificultades para los pequeños mineros. Con esta declaración minera digital hacemos más accesible y rápido el proceso para iniciar o reactivar un proyecto. De esta manera, construimos mejor minería, pero también construimos una minería diversa que es muy importante en los territorios del norte de Chile”.

Además, la modificación del Reglamento de Seguridad Minera incluye medidas para reducir la carga administrativa sobre los pequeños mineros, como la transferencia de la responsabilidad de entrega de información sobre estadísticas de producción a quienes compran el mineral, la reducción en el número de libros requeridos en la faena y la disminución en la periodicidad de entrega de estadísticas de accidentabilidad.

El impacto de la declaración minera es significativo, ya que agiliza y adecua la tramitación de permisos sectoriales a la realidad de la pequeña minería, beneficiando al 90% de la industria, siendo alrededor de 2838 faenas operativas que pertenecen a este sector, quienes verán simplificados sus procesos administrativos.